



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**5928/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día cinco de noviembre del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5928, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: **"solicito certificación de mi expediente personal laboral a nombre de [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED], N° de empleado: [REDACTED]"** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Jefatura de la Sección Administración de Información de Personal remitió a esta oficina certificación del expediente personal [REDACTED] con número de empleada [REDACTED], el cual consta de 274 folios.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, la información detallada en el sexto párrafo de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de doce dólares con ochenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$12.88), lo que corresponde a 322 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico

  
**Licda. Ena Violeta Mirón /**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**

